



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE TORENO EL DÍA 2 DE MARZO DE 2018.-**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Toreno, siendo las trece horas del día 2 de marzo de 2018 se reúne el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde y con la asistencia de los señores Concejales siguientes:

D. SEVERO LAMA CASTRO
DÑA. CLEMENTINA MANCEBO DÍEZ
D^a ROSA MARÍA PÉREZ MOLINA
D^a M^a ENCINA PÉREZ PIRIS
D. JOSÉ RODRÍGUEZ FERREIRA
DÑA. BEATRIZ COELHO LUNA
D. JESÚS ANTONIO ÁLVAREZ IDARRAGA
D. SANTIAGO MIRÓN CAÑA
D. JOSE LUIS MERINO DIEZ
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ HOMPANERA

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Laureano González Álvarez. Actúa como Secretaria la titular del Ayuntamiento doña Isabel Cerdeira García.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigidos, la Presidencia declaró abierto el acto, disponiendo que se procediese a conocer los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Fue aprobado por unanimidad.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CESIÓN DE USO ANTIGUA CASA DEL MAESTRO A LA ASOCIACIÓN STA. BÁRBABA.-

Leído el informe de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Cuentas y Hacienda y Régimen Interior, Desarrollo Local, Comercio, Industria y Turismo, toma la palabra el Sr. Alcalde y propone dejar el punto sobre la mesa y que las cosas continúen como están. Interviene a continuación el Portavoz del grupo C.B. para manifestar que está de acuerdo porque eso supone seguir en la línea que ellos defendían.

Seguidamente interviene D^a Beatriz Coelho Luna, portavoz del PP para manifestar que la propuesta que hay que votar es la de cesión del local y que entonces debe notificarse que a la asociación que no se le va a quitar el local. El Sr. Alcalde dice que seguirán donde están.

Por nueve votos a favor de dos de C.B., dos de I.U y cinco del PSOE y el voto en contra de los dos miembros del PP, se aprobó dejar sobre la mesa el asunto de la cesión de uso de la antigua casa de los maestros a la Asociación Santa Bárbara.

A continuación el sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Presidente de la Junta Vecinal de San Pedro Mallo, por afectar el tema objeto del presente Pleno a la Entidad Local Menor que él preside. Procede a explicar la historia del local que ocupa la Asociación Santa Bárbara en el pueblo de Matarrosa. Se dirige a la portavoz del grupo popular para decirle que no se pretende desahuciar a nadie sino que lo que se busca es cambiar la ubicación de la Asociación Santa Bárbara .Sigue diciendo que en el año 2015 tomó posesión del cargo y empezó a negociar con el Ayuntamiento para abrir la casa del Pueblo de Matarrosa, que llevaba cerrada desde 2009. Se firmó un convenio de colaboración con el Ayuntamiento, al que se cedía el uso de alguno de los locales. A continuación se reunió a todas las asociaciones con objeto de repartir los locales, siempre dejando para uso común el salón de actos. En aquel momento, la Asociación Santa Bárbara exigía como condición para mudarse, la planta de abajo de la casa y una oficina alegando que la casa es para uso de los pensionistas. El Sr. Presidente de la Junta Vecinal no acepta dicha propuesta porque dice que la casa es para uso social y de mayores y que por tanto debe repartirse el espacio entre todos. Sigue diciendo D. Rubén Álvarez Álvarez Álvarez, Presidente de la Junta Vecinal de San Pedro Mallo, que la Asociación Santa Bárbara reza con sede en Avenida del Bierzo, antigua casa sindical (hoy Casa del Pueblo) según acuerdo de pleno municipal de 25.10.1985, que cede en esa dirección un local para Hogar del Pensionista. La ubicación actual en la casa de los maestros es coyuntural del 1998 pero se fue alargando en el tiempo. Añade que Matarrosa tiene ahora una Casa del Pueblo para albergar a todas las asociaciones y los mayores manifestaron su deseo de mudarse a las nuevas instalaciones de esta casa. Esta fue la razón de que se constituyesen una nueva asociación de jubilados, que en el primer año registra 193 socios, que supone el 98% del total de los pensionistas de Matarrosa, y en el 2017 aumentó el número a 245 socios. Las personas se inscribieron libremente y están muy contentas en la nueva casa. Se creó la Asociación de Mujeres con sede en el mismo edificio. También de reúnen allí los jóvenes y están todos muy contentos conviviendo en las mismas instalaciones. La propuesta de la Junta Vecinal de unificar las dos asociaciones no es sólo por ahorro de gasto de mantenimiento, sino por evitar la división de los mayores en dos asociaciones, pudiendo funcionar conjuntamente por bien de todos. Además la nueva asociación ya tiene su sede, según los estatutos, en la Casa del Pueblo.

A continuación toma la palabra la Sra. Beatriz Coelho Luna para manifestar que la orden de desalojo existió y es lo que se publicó. Sigue diciendo que el tema es más sencillo que todo eso, que se trata de cesión de un local a una asociación. Que el problema se creó por el equipo de gobierno y por la nueva asociación. Hubiese sido más fácil, dice, haber abierto un proceso electoral dentro de la ya existente y no crear una nueva para cargarse la antigua. Añade, D^a Beatriz Coelho que se habló con Severo y lo único se pedía era un pequeño local para poner la oficina. Cuando en el 2015 se abrió la Casa del Pueblo se les permitió quedarse en las casas de los Maestros y ahora ya no tienen sitio en la casa del Pueblo. Y si no pueden estar juntas pues que haya dos distintas.

Sigue diciendo el Sr. Presidente de la Junta Vecinal que es voluntad del Ayuntamiento y de la Junta Vecinal que se instalen todos en la Casa del Pueblo porque las instalaciones son mejores. Le responde D^a Beatriz Coelho que tiene razón y que cuando les den una pequeña oficina que ellos se irán a la Casa del Pueblo.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Merino para agradecer la información emitida por el Sr. D. Rubén Álvarez, pero dice, que el problema es que ahora hay una asociación que no tiene sitio en la Casa del Pueblo y debe dársele ubicación, que entiende que su propuesta es muy buena para que todos estén juntos pero eso no corresponde al Pleno resolverlo.

A continuación interviene el Sr. Alcalde que el motivo principal de unir a ambas asociaciones de pensionistas, es que no pase igual en el resto de los pueblos y se dupliquen las asociaciones con el mismo fin. Dicen que deben limarse los problemas existentes y que la carta enviada no se ejecutará.

3. RENUNCIA COBRO SESIÓN PLENARIA PARA TRATAR CESIÓN LOCAL MATARROSA.

Leído el informe de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Cuentas y Hacienda y Régimen Interior, Desarrollo Local, Comercio, Industria y Turismo, por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento acordó renunciar al cobro de las indemnizaciones por asistencia a la comisión informativa del 23 de febrero de 2018 y al pleno de hoy.

No habiendo otros asuntos que figuraran en el orden del día, la presidencia dio por finalizado el acto siendo las trece horas y veintisiete minutos del día expresado al principio, de que yo, la Secretaria, certifico.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA